



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0159

Ciudad de México, a 3 de febrero de 2016.

XIMENA PUENTE DE LA MORA

Presidenta del Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Entrevista concedida a los medios de
información, al término del foro “Retos y
Alcances de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública”, en el Palacio Legislativo de San
Lázaro.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- Afortunadamente tenemos el compromiso ya del presidente de la Conago, que fue un compromiso público, en el que anunció también que los estados iban a cumplir en tiempo y forma con esta obligación legal y constitucional.

Y comentar que estamos trabajando muy de cerca también con los órganos garantes, con los legislativos, con los ejecutivos, para que esto finalmente pueda ser una realidad.

PREGUNTA.- Hay una contradicción entre la disposición que dicen los diputados y el momento de aprobar las leyes ¿no le parece?

RESPUESTA.- No, yo creo que, efectivamente, este evento es una prueba de la apertura que está teniendo la Cámara de Diputados, ante una ley que ya viene de origen por el Senado, que está ahora en la Cámara revisora, para ver cuál es la posición, sobre todo de - ya lo veíamos- instituciones de la academia, instituciones del sector privado, que también han empujado mucho el tema de

transparencia y acceso a la información, organizaciones de la sociedad civil.

Para nosotros es un verdadero honor estar en este diálogo y en este intercambio como organismo autónomo también, pero que nos den nuestra oportunidad.

PREGUNTA.- Sin embargo parece ser que la Cámara se resiste, o los grupos parlamentarios se resisten todavía, a entrar en esta dinámica de apertura, de información, de transparencia de sus recursos, porque dejaron un espacio muy amplio para adecuar sus números.

RESPUESTA.- Yo creo que la realidad normativa es otra, yo creo que se están adecuando estos procesos, no solamente con la ley general, sino ahora con la federal y, finalmente, efectivamente, va a seguir siendo un proceso no solamente con las cámaras, sino con todos los sujetos obligados.

Pero aquí lo importante es que la misma población se vaya dando cuenta de los avances que hay, del proceso que implica un cambio tan importante, sobre todo para los nuevos sujetos obligados y el compromiso que estamos asumiendo como INAI, de estar muy cercano, no solamente a los estados, sino también a todas las autoridades en este acompañamiento.

PREGUNTA.- Estos seis meses que está pidiendo la Cámara para poder actualizar su información, ¿aplica para todos los demás sujetos obligados?

RESPUESTA.- Lo que pasa es que se está haciendo y, sobre todo, para los lineamientos que estamos trabajando en el seno del INAI.

Para el cumplimiento de estas obligaciones de transparencia sí somos muy sensibles en que puede haber cierta información que es muy difícil generarla, incluso, de la noche a la mañana.

Entonces, por eso queremos tener también ese intercambio y este diálogo con cada una de las autoridades para que nos digan cuál es su proceso, no pasarse de este plazo, pero sí que se vaya viendo el cumplimiento gradual de las obligaciones de transparencia.

PREGUNTA.- Es decir, ¿sí tendrían estos seis meses todas las...?

RESPUESTA.- Sí, tendrían este plazo, pero también atendiendo las circunstancias, que no sea una cuestión discrecional o aleatoria, sino que exista también un motivo por el que esa información no puede estar disponible de un día para otro.

PREGUNTA.- Es mayo la fecha fatal.

RESPUESTA.- 5 de mayo del 2016, lo tenemos como muy... y les pedimos también a los medios de comunicación que son aliados fundamentales en todo este proceso, a que nos ayuden, no solamente a hacer el seguimiento de estas importantes leyes, Ley Federal de Transparencia; Ley General de Archivos; Ley General de Datos Personales, y sobre todo, los procesos de adecuación de las leyes, porque nos permitirán llevar la transparencia y el acceso a la información a los municipios, por ejemplo, y a cualquier rincón del país.

Y esto me parece que como medios de comunicación también, que siempre están muy al pendiente de estas solicitudes, es muy importante que nos ayuden a hacer el seguimiento.

PREGUNTA.- Y si llega la fecha y no se aprueba ¿qué pasa?

RESPUESTA.- Es lo que comentaba, que hay un acuerdo emitido también por el propio instituto, que le voy a pedir a mi directora general de comunicación que se los haga llegar, para una vez cumplido el plazo, bueno pues cómo empiezan a operar de manera directa las obligaciones establecidas puntualmente por la Ley General.

PREGUNTA.- ¿Sin ley federal? O sea si no se aprueba en esa fecha la ley ¿hay obligaciones?

RESPUESTA.- Lo que pasa es que normativamente hablando hay como estadios. La Constitución y luego una importante Ley General, entonces, derivado de esa Ley General empezaría a operar todo lo demás. Todas esas precisiones jurídicas vienen, precisamente, en este acuerdo.

Lo que debemos dejar muy claro es que ya no hay marcha atrás en materia de transparencia, que tenemos un camino importante, que estamos en un proceso, efectivamente, de consolidación de este sistema nacional de transparencia, pero que la gente vea que son

pasos muy firmes que estamos dando organismos garantes, Poder, en este caso, Legislativo, y en general sujetos obligados.

PREGUNTA.- Una pregunta más, en el caso de las subsidiarias de Pemex ¿cómo quedan en la ley?

RESPUESTA.- Es precisamente punto de lo que comentamos, que sería muy valioso que quedara muy definido qué tipo de sujetos son, directos o indirectos, para precisar y tener una mayor seguridad jurídica.

Como INAI, lo que podemos hacer es mostrarles este tipo de consideraciones y en absoluto respeto a los tiempos y a los procesos del mismo Legislativo, Cámara de Diputados y también Senado de la República; estaremos muy atentos a los términos en los que quede esta Ley Federal, y agradeciendo siempre esta oportunidad que nos dan.

PREGUNTA.- Fueron muy insistentes en que hay sólo una disposición pero en el discurso, como que no hay voluntad de partidos de avanzar porque tienen la ley atorada ahí desde hace varios meses. ¿Cómo percibe esta actitud de los legisladores?

RESPUESTA.- En capacitación estamos trabajando con partidos políticos que se nos han acercado, que los hemos buscado, para que vayan adecuando este tema.

Al instituto como órgano garante, una vez que empiecen a entrar en vigor estas leyes, le tocará hacer las respectivas evaluaciones, no solamente de los partidos políticos, sino de los sujetos obligados, mismas consideraciones que tendrán que ser públicas y finalmente aquí no tiene la última palabra el órgano garante, aquí tiene la última palabra la ciudadanía.

Estamos apelando esta apertura que hay no solamente en el Legislativo, sino también con los sujetos obligados y esperemos también que esta convicción se traduzca en actos firmes y que la gente pueda ver finalmente un avance.

PREGUNTA.- Porque parece que en la comisión no hay avances para que dictaminen esa ley, la minuta del Senado.

RESPUESTA.- Esperemos que eventos como éste nos ayuden a posicionar el tema, posicionar la importancia que tiene el establecimiento de todas estas leyes secundarias para que empiece a operar el sistema nacional.

PREGUNTA.- ¿No está definido el caso de las subsidiarias?

RESPUESTA.- Vean el proceso, subsidiarias y sindicatos es muy importante que queden precisados. Yo hasta ahí dejaría mi comentario.

Gracias.

-- ooOoo --